

## Aclaración 2 a la Circular 4/2015

07/09/2015

Considerando que varias empresas distribuidoras han manifestado disponer de posiciones automáticas con tensión entre 1 y 36 kV equipadas con interruptor ubicadas fuera de subestaciones (propias o ajenas), ello con el propósito normalmente de poder operar redes de distribución en antena y que el modelo de datos de la Circular 4/2015 y de la Resolución de la DGPEM de inventario 2014 debe poder recoger dicha operativa, se efectúan las siguientes aclaraciones:

### Codificación en la Circular 4/2015

Las posiciones automáticas equipadas con interruptor fuera de subestaciones deberán ser declaradas en la Circular 4/2015 en el formulario 13c, identificando el Código de la subestación y el Código de parque del que “cuelga” la citada posición.

Las condiciones *sine qua non* para las que excepcionalmente podrán ser codificadas estas instalaciones dentro del referido formulario, son:

1. instalaciones que vengan equipadas con Seccionador de línea, Seccionador de barras, Seccionador de by-pass, Interruptor automático Disyuntor, Relé de protección, Trafos de intensidad, Trafos de tensión, Auto válvulas y Telemando, y que su nivel de tensión se sitúe entre 1 y 36 kV.
2. Se incorpore al fichero de declaración una foto del elemento declarado con el nombre “Código de posición.jpg” que permita justificar la existencia del elemento declarado ante el MINETUR o cualquier auditor (si se declara en el fichero una posición de estas características con Código de posición MN35, deberá venir un archivo MN35.jpg).

### Codificación en la Resolución de Inventario 2014

Considerando el plazo de entrega de la Resolución de inventario, las referidas posiciones por sus características deberían haber sido codificadas como “Posiciones equipadas con interruptor en subestaciones” en el fichero “INVENTARIO\_R1-XXX\_4.txt” y deberían haber venido codificadas con el identificador único declarado en el campo Código de posición de la Circular 4/2015.

### Ejemplo visual de elementos acogidos a esta aclaración:

